INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 54/2014

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S."

CONTRATO N° 429/2014

SOLUMEDIC S.A.

AÑO 2014

CONTRATO Nº 429/2014

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S. PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA SOLUMEDIC S.A.-------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. Nº **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SOLUMEDIC S.A.**, con RUC Nº 80023913-0, domiciliada en la calle Dr. Morquio Nº 447 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Liz Adolfina Isabel Chamorro de Cabañas**, con Cédula de Identidad Nº 1.831.412, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 32, de fecha 15 de Octubre de 2001, pasada ante el Esc. Rodney Neil Rojas Martínez y al Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 27 de marzo de 2014, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S.** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S., cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 093-006/14 de fecha 28 de octubre de 2014.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

Liz Adolfina Isabel Chamorro de Cabañas
SOLUMEDIC S.A.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS-IPS

Obligaciones del Proveedor: las establecidas en la Sección III- Suministros Requeridos.-
Para los mantenimientos preventivos: en la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.-
Para el Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos: en la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.-
Para el Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos: en la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.-
Informe de Servicios: en la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.-
Resumen de trabajos: en la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 7582/14 de fecha 03 de junio de 2.014, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 420.882.188 (Guaraníes Cuatrocientos veinte millones ochocientos ochenta y dos mil ciento ochenta y ocho), que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1685/14 de fecha 03 de junio de 2.014.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	002	00	00	240	30	1	99	420.882.188

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 275.426.-

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 54/14**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 052-022/14 de fecha 24 de junio de 2014, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 093-006/14 de fecha 28 de octubre de 2014, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.046.390.125 (Guaraníes Un mil cuarenta y seis millones trescientos noventa mil ciento veinte y cinco), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ÍTEM 1 al 9)

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo (sin provisión de repuestos) deEcógrafo 4D Marca GE Modelo VIVID E9 Para el Hospital Central y Establecimientos de Área Metropolitana. Cantidad de Equipos: (3) Tres.	12	UNIDAD	EVENTO	2.900.000	34.800.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo (sin provisión de repuestos) de Ecógrafo Marca GE Modelo VIVID S6 Para el Hospital Central y Establecimientos de Área Metropolitana. Cantidad de Equipos: (5) Cinco	20	UNIDAD	EVENTO	2.600.000	52.000.000

Lic. Ignacio SOLUMEDIC S.A.

Abog. Belmino López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ÍTEM 1 al 9)

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo (sin provisión de repuestos) de Ecógrafo Marca GE Modelo VIVID S6 Para Establecimientos de Área Interior. Cantidad de Equipos: (5) Cinco.	20	UNIDAD	EVENTO	3.250.000	65.000.000
4	73171602-006	Mantenimiento Preventivo (sin provisión de repuestos) de Ecógrafo portátil Marca GE Modelo VIVID i Para el Hospital Central y Establecimientos de Área Metropolitana. Cantidad de Equipos: (2) Dos	8	UNIDAD	EVENTO	2.160.000	17.280.000
5	73171602-006	Mantenimiento Preventivo (sin provisión de repuestos) de Ecógrafo Modular Tecnología 3D – 4D Marca GE Modelo LOGIQ P5 Para el Hospital Central y Establecimientos de Área Metropolitana. Cantidad de Equipos: (4) Cuatro.	16	UNIDAD	EVENTO	2.600.000	41.600.000
6	73171602-006	Mantenimiento Preventivo (sin provisión de repuestos) de Ecógrafo Modular Tecnología 3D – 4D Marca GE Modelo LOGIQ P5 Para Establecimientos de Área Interior. Cantidad de Equipos: (1) Uno.	4	UNIDAD	EVENTO	3.250.000	13.000.000
7	73171602-006	Mantenimiento Preventivo (sin provisión de repuestos) de Ecógrafo Modular Doppler Color Marca GE Modelo LOGIQ C5 PREMIUM Para el Hospital Central y Establecimientos de Área Metropolitana. Cantidad de Equipos: (4) Cuatro.	16	UNIDAD	EVENTO	2.600.000	41.600.000
8	73171602-006	Mantenimiento Preventivo (sin provisión de repuestos) de Ecógrafo Modular Doppler Color Marca GE Modelo LOGIQ C5 PREMIUM Para Establecimientos de Área Interior. Cantidad de Equipos: (3) Tres	12	UNIDAD	EVENTO	3.250.000	39.000.000
9	73171602-006	Mantenimiento Preventivo (sin provisión de repuestos) de Ecógrafo Portátil Doppler Marca GE Modelo LOGIQ e Para el Hospital Central y Establecimientos de Area Metropolitana. Cantidad de Equipos: (3) Tres.	12	UNIDAD	EVENTO	2.160.000	25.920.000
						G.	330.200.000

PRECIO TOTAL DE LOS ÍTEMS 1 AL 9: G. 330.200.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones doscientos mil), IVA Incluido.

Monto Mínimo	G. 358.095.062.- (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones noventa y cinco mil sesenta y dos).
Monto Máximo	G. 716.190.125.- (Guaraníes setecientos dieciseis millones ciento noventa mil ciento veinticinco).

Mantenimiento Correctivo con provisión de Repuestos a necesidad

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad por Equipo	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Ecocardiográfo 4D - GE Vivid E9							
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LCD MONITOR 19"	1	UNIDAD	EVENTO	27.669.840	27.669.840
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de OPERATOR PANEL, LOWER 5	1	UNIDAD	EVENTO	14.542.660	14.542.660
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Laser TrackballAssembly.	1	UNIDAD	EVENTO	4.196.500	4.196.500
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Frame w/LCD and TouchScreen	1	UNIDAD	EVENTO	18.425.440	18.425.440
14	73171602-006	Main board, Video board, Video Cable, USB AuxBoard	1	UNIDAD	EVENTO	13.414.060	13.414.060

Liz Cisneros SOLUMEDIC S.A.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Dpto. de Compras y Contrataciones

CONTRATO Nº 429/2014

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad por Equipo	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Ecocardiográfo 4D - GE Vivid E9							
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de OP Cable Kit 2	1	UNIDAD	EVENTO	2.025.980	2.025.980
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de USB Connector Board for Upper OP- Panel	1	UNIDAD	EVENTO	1.329.130	1.329.130
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de HIGH VOLTAGE INVERTER BOARD WITH CABLE	1	UNIDAD	EVENTO	1.335.510	1.335.510
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Encoder w. PushButton	1	UNIDAD	EVENTO	453.420	453.420
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de BUTTON IF BOARD ASSY	1	UNIDAD	EVENTO	705.760	705.760
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Button Kit, Spanish	1	UNIDAD	EVENTO	2.984.960	2.984.960
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de UP-DOWN BUTTON BOARD	1	UNIDAD	EVENTO	925.980	925.980
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Knobs - Encoders and Slidepots	1	UNIDAD	EVENTO	924.330	924.330
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de J-RAIL + LINING (J-RAIL ASSY)	1	UNIDAD	EVENTO	257.180	257.180
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de NON-MAGNETIC TOUCH LATCH, PR-21P	1	UNIDAD	EVENTO	177.430	177.430
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SPRING AN LATCH	1	UNIDAD	EVENTO	178.640	178.640
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de XYZ CONTROL ASM	1	UNIDAD	EVENTO	7.388.260	7.388.260
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PEDAL BRAKE	1	UNIDAD	EVENTO	430.870	430.870
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PEDAL DIR LOCK	1	UNIDAD	EVENTO	730.180	730.180
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de GRAPHICS ADAPTER	1	UNIDAD	EVENTO	10.751.840	10.751.840
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de GRX128 WITH CW	1	UNIDAD	EVENTO	37.944.720	37.944.720
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de GFI 2	1	UNIDAD	EVENTO	55.796.070	55.796.070
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de BEP Fan	1	UNIDAD	EVENTO	344.960	344.960
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de BEP CMOS Battery (BIOS BATTERY)	1	UNIDAD	EVENTO	160.490	160.490
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE, XY-LOCK	1	UNIDAD	EVENTO	451.220	451.220
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE POWER-CONTROLLER-BEP FOR VIVID E9	1	UNIDAD	EVENTO	1.158.300	1.158.300
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE-PCI EXPRESS ON HDMI, BEP-CARDRACK, FREY	1	UNIDAD	EVENTO	286.880	286.880
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE - DVD eSATA FULLY SHIELDED	1	UNIDAD	EVENTO	264.660	264.660
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CABLE ECG MARQ. AHA / AMERICA	1	UNIDAD	EVENTO	688.490	688.490
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LEADWIRES ECG MARQ. AHA /AMERICA	1	UNIDAD	EVENTO	430.650	430.650

Liz Clemente
SOLUMEDIC S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 429/2014

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad por Equipo	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Ecocardiográfo - GE Vivid S6							
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable Routing Kit Vivid S6™	1	UNIDAD	EVENTO	2.007.060	2.007.060
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Vivid S6™ Monitor 17"	1	UNIDAD	EVENTO	35.945.910	35.945.910
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de KB Trackball	1	UNIDAD	EVENTO	7.788.220	7.788.220
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de KB TGC Slides	1	UNIDAD	EVENTO	4.643.100	4.643.100
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de KB Soft Keys board+ light sensors	1	UNIDAD	EVENTO	4.043.930	4.043.930
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de DC/DC Module	1	UNIDAD	EVENTO	10.154.650	10.154.650
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de VS5/6 - AC Box Payton	1	UNIDAD	EVENTO	14.558.500	14.558.500
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Distribution Module (DIB)	1	UNIDAD	EVENTO	7.189.270	7.189.270
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SATA BEP Service Kit Vivid S5™/ Vivid S6™	1	UNIDAD	EVENTO	29.954.980	29.954.980
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SATA HDD Service Kit Vivid S5™/ Vivid S6™	1	UNIDAD	EVENTO	2.246.640	2.246.640
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de RFI Board AM	1	UNIDAD	EVENTO	19.470.880	19.470.880
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TR32 Board	1	UNIDAD	EVENTO	11.529.760	11.529.760
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PIB V5 Vivid S5™/ Vivid S6™	1	UNIDAD	EVENTO	4.942.630	4.942.630
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fan Module Assy.	1	UNIDAD	EVENTO	1.647.580	1.647.580
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sub Woofer	1	UNIDAD	EVENTO	4.331.360	4.331.360
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ECG BoardRev 3	1	UNIDAD	EVENTO	2.096.710	2.096.710
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable: BEP to Bridge	1	UNIDAD	EVENTO	389.290	389.290
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable: Main ECG Americas&Japan	1	UNIDAD	EVENTO	1.078.550	1.078.550
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable: White Lead Europe Americas	1	UNIDAD	EVENTO	209.660	209.660
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable: Green Lead Americas	1	UNIDAD	EVENTO	209.660	209.660
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable: Black Lead Americas	1	UNIDAD	EVENTO	209.660	209.660
Ecocardiográfo portátil - GE Vivid i							
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Handle (Black)	1	UNIDAD	EVENTO	2.008.820	2.008.820
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Keycap Kit	1	UNIDAD	EVENTO	3.148.090	3.148.090
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Trackball	1	UNIDAD	EVENTO	5.961.120	5.961.120
64	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Keycap Set Spanish	1	UNIDAD	EVENTO	1.589.610	1.589.610
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de InternalBattery Pack (Black)	1	UNIDAD	EVENTO	3.996.960	3.996.960
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de DC Power Supply LV and HV	1	UNIDAD	EVENTO	10.154.650	10.154.650

Liz Chamorro SOLUMEDIC S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO N° 429/2014

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad por Equipo	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Ecocardiográfo portátil - GE Vivid i							
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de AC/DC Mitac w/Reverse PolarityPreventor	1	UNIDAD	EVENTO	1.755.270	1.755.270
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SATA Hard Disk Service Kit (Vivid-i™/Vivid-q™)	1	UNIDAD	EVENTO	2.246.640	2.246.640
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de RFI Board AM	1	UNIDAD	EVENTO	19.470.880	19.470.880
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Probe& MUX Assy.	1	UNIDAD	EVENTO	13.479.840	13.479.840
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fans and Speakers Kit	1	UNIDAD	EVENTO	2.695.990	2.695.990
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ECG Module Assy. Rev 3	1	UNIDAD	EVENTO	3.894.220	3.894.220
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de AUO LCD Cable and Flex RSPL Kit	1	UNIDAD	EVENTO	3.444.650	3.444.650
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable: ECG Cable - USA	1	UNIDAD	EVENTO	2.791.910	2.791.910
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable: Trunk Cable Service Kit (for USA)	1	UNIDAD	EVENTO	811.690	811.690
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable: Lead Wire Kit USA (black, red, white)	1	UNIDAD	EVENTO	512.160	512.160
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de AC Distribution Assy 220-240V	1	UNIDAD	EVENTO	11.083.270	11.083.270
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de USB Hub	1	UNIDAD	EVENTO	1.797.180	1.797.180
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Handrest	1	UNIDAD	EVENTO	988.460	988.460
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LAN Holder	1	UNIDAD	EVENTO	1.063.370	1.063.370
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Vivid-i™ Cart Gel Holder Cups	1	UNIDAD	EVENTO	898.700	898.700
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Probe Cable Hooks	1	UNIDAD	EVENTO	841.830	841.830
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de AC cable hook	1	UNIDAD	EVENTO	1.467.840	1.467.840
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Pencil Probe Holder Kit	1	UNIDAD	EVENTO	898.700	898.700
Ecográfo Modular Tecnologia 3D – 4D - GE Logiq P5							
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LOGIQ P5 Sub Keyboard Assy	1	UNIDAD	EVENTO	2.245.430	2.245.430
86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LP5 Sub KeyboardAssy	1	UNIDAD	EVENTO	1.528.340	1.528.340
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TrackballAssy	1	UNIDAD	EVENTO	2.551.780	2.551.780
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de English A/N Key Assy	1	UNIDAD	EVENTO	1.096.150	1.096.150
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de English A/N Key Assy	1	UNIDAD	EVENTO	2.931.610	2.931.610
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Main Keyboard Encoder Knob set	1	UNIDAD	EVENTO	376.640	376.640
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de APS Assy	1	UNIDAD	EVENTO	6.247.450	6.247.450
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Backplaneassy	1	UNIDAD	EVENTO	3.319.030	3.319.030
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ACWD Assy	1	UNIDAD	EVENTO	18.714.740	18.714.740
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SYSCONPM Assy	1	UNIDAD	EVENTO	32.512.810	32.512.810
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ECG Assy	1	UNIDAD	EVENTO	15.866.400	15.866.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

Lic. ... SOLUMEDIC S.A.

CONTRATO Nº 429/2014

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad por Equipo	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Ecográfo Modular Tecnología 3D – 4D - GE Logiq P5							
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LISYSCON BASE BOARD	1	UNIDAD	EVENTO	13.101.440	13.101.440
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SATA HDD 250G Assy	1	UNIDAD	EVENTO	2.658.700	2.658.700
98	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ARP Assy 220V	1	UNIDAD	EVENTO	2.830.960	2.830.960
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LOGIQ P5 TransboxAssy 220V	1	UNIDAD	EVENTO	5.918.220	5.918.220
Ecográfo Modular - GE Logiq C5							
100	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LOGIQ C5 Premium KBD Top Assy	1	UNIDAD	EVENTO	12.808.070	12.808.070
101	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TrackballAssy	1	UNIDAD	EVENTO	1.476.090	1.476.090
102	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Stand KBD for AN Keyboard English	1	UNIDAD	EVENTO	402.490	402.490
103	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LOGIQ C5 Silicon key and key caps for service	1	UNIDAD	EVENTO	517.990	517.990
104	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LOGIQ C3/C5 Premium other keyboard PWA kits	1	UNIDAD	EVENTO	1.519.760	1.519.760
105	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LOGIQ C3/C5 Premium Probe, Gel holder and cable hook kits	1	UNIDAD	EVENTO	418.110	418.110
106	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LOGIQ C5 remium KBD bottom Cover Assy	1	UNIDAD	EVENTO	1.983.740	1.983.740
107	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Gel holdsupport	1	UNIDAD	EVENTO	421.190	421.190
108	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TX64	1	UNIDAD	EVENTO	13.310.220	13.310.220
109	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PTMST PWA and CMOS battery	1	UNIDAD	EVENTO	14.132.800	14.132.800
110	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de OPTKey PWA	1	UNIDAD	EVENTO	267.740	267.740
111	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Hard Disk Assy	1	UNIDAD	EVENTO	2.573.450	2.573.450
112	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PFPC PWA (Relay PWA to TX64)	1	UNIDAD	EVENTO	2.954.160	2.954.160
113	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de MST2TX (MST PWA to TX64)	1	UNIDAD	EVENTO	925.100	925.100
114	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Power box assy 220V	1	UNIDAD	EVENTO	10.538.330	10.538.330
115	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fan	1	UNIDAD	EVENTO	237.930	237.930
116	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ACDC	1	UNIDAD	EVENTO	2.520.650	2.520.650
117	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CMOS battery	1	UNIDAD	EVENTO	100.980	100.980
118	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LOGIQ C5 Premium Console Rear Panel Assy	1	UNIDAD	EVENTO	2.806.870	2.806.870
119	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable Kit for Upper Part	1	UNIDAD	EVENTO	940.390	940.390
120	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cable Kit Underside	1	UNIDAD	EVENTO	1.994.300	1.994.300
Ecográfo Portatil Doppler - GE Logiq e							
121	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ACDC adapter with clamp filter	1	UNIDAD	EVENTO	1.783.980	1.783.980
122	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de InverterAssy LOGIQ e R5.0.x / LOGIQ e R5.2.x/LOGIQ e R6.x.x /LOGIQ e Vet /Vivid e R5.x.x / Vivid e R6.x.x	1	UNIDAD	EVENTO	1.065.240	1.065.240
123	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LCD cable	1	UNIDAD	EVENTO	1.352.230	1.352.230
124	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TrackballAssy	1	UNIDAD	EVENTO	2.407.460	2.407.460

Lic. Manuel Astigarraga
SOLUMEDIC S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad por Equipo	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Ecográfo Portatil Doppler - GE Logiq e							
125	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de A/N Key Assy for LOGIQ e R4.x.x / LOGIQ e R5.0.x / LOGIQ e R5.2.x /LOGIQ e R6.x.x/ LOGIQe Vet / LOGIQ i R4.x.x / LOGIQ i R5.x.x	1	UNIDAD	EVENTO	666.160	666.160
126	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Keyboard cover Assy for LOGIQ e R5.0.x / LOGIQ eR5.2.x /LOGIQ e R6.x.x/LOGIQ e Vet	1	UNIDAD	EVENTO	1.993.750	1.993.750
127	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de KBD cable kits for LOGIQ e R4.x.x / LOGIQ e R5.0.x / LOGIQ e R5.2.x/LOGIQ eR6.x.x / LOGIQe Vet /Vivid e R5.x.x / Vivid e R6.x.x /LOGIQ i R5.x.x	1	UNIDAD	EVENTO	880.330	880.330
128	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Keyboard PWA kits for LOGIQ e R4.x.x / LOGIQe R5.0.x / LOGIQ e R5.2.x/LOGIQe R6.x.x / LOGIQ e Vet / LOGIQ i R4.x.x / LOGIQ i R5.x.x	1	UNIDAD	EVENTO	4.697.220	4.697.220
129	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Speaker Kits	1	UNIDAD	EVENTO	232.320	232.320
130	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TMST Board	1	UNIDAD	EVENTO	14.046.230	14.046.230
131	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TX64 Board for LOGIQ e R4.x.x / LOGIQ e R5.x.x/ Vivid e R4.x.x / Vivid eR5.x.x / LOGIQ i R4.x.x / LOGIQ i R5.x.x / LOGIQ e Vet	1	UNIDAD	EVENTO	13.310.220	13.310.220
132	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Probe Connector Assy	1	UNIDAD	EVENTO	4.064.940	4.064.940
133	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Menu Panel Assyfor LOGIQ e R5.2.x/LOGIQ e R6.x.x/ LOGIQ e Vet R6.x.x	1	UNIDAD	EVENTO	374.220	374.220
134	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Charger Board and Cable Kits for LOGIQ e R5.0.x/ LOGIQ e R5.2.x /LOGIQ eR6.x.x/ LOGIQ e Vet / Vivid e R5.x.x / Vivid e R6 x.x / LOGIQ i R5.x.x	1	UNIDAD	EVENTO	973.940	973.940
135	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Left FAN Assy (2 Fans)	1	UNIDAD	EVENTO	1.051.050	1.051.050
136	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Right FAN Assy (2 Fans)	1	UNIDAD	EVENTO	1.239.370	1.239.370
137	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LCD and Handle Hinge kits	1	UNIDAD	EVENTO	550.660	550.660
138	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TMST2TX64 Assy	1	UNIDAD	EVENTO	498.300	498.300
139	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Handle Assy for LOGIQ e R4.x.x / LOGIQ e R5.0.x /LOGIQ e R5.2.X/LOGIQ eR6.x.x / LOGIQ e Vet / Vivid e R4.x.x / LOGIQ i R4.x.x / LOGIQ i R5.x.x	1	UNIDAD	EVENTO	218.460	218.460
140	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de 160G HDD without Program Assy	1	UNIDAD	EVENTO	3.368.860	3.368.860
141	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de CMOS Battery	1	UNIDAD	EVENTO	148.720	148.720
142	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Battery Pack for LOGIQ e R4.x.x / LOGIQ e R5.0.x / LOGIQ e R5.2.x /LOGIQ e R6.x.x / LOGIQ e Vet / Vivid e R4.x.x / LOGIQ i R4.x.x	1	UNIDAD	EVENTO	2.543.860	2.543.860
143	73171602-006	Asistencia Técnica para equipos instalados en el Hospital Central y Establecimientos del Área Metropolitana	1	UNIDAD	EVENTO	800.000	800.000
144	73171602-006	Asistencia Técnica para equipos instalados en Establecimientos del Área Interior	1	UNIDAD	EVENTO	1.600.000	1.600.000
						COSTO TOTAL DE REPUESTOS	**712.641.840**

Liz Chamorro SOLUMEDIC S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

Monto Total de Respuestos: G. 712.641.840.- (Guaraníes setecientos doce millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido.

Obs.: "El mantenimiento correctivo y cada repuesto incluido dentro del mantenimiento correctivo no son limitativos, quedando bajo responsabilidad del proveedor, sin costos para la convocante, la provisión de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos".

Monto Total Adjudicado - LPN Nº 54/14: G. 1.046.390.125.- (Guaraníes un mil cuarenta y seis millones trescientos noventa mil ciento veinticinco), IVA Incluido.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 26 (veinte y seis) meses contados desde la fecha de su suscripción.

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entregas e Inicio del servicio

Para los mantenimientos preventivos:

El **Proveedor** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

Para los mantenimientos correctivos:

El **Proveedor** debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en las Obligaciones del proveedor.

El plazo de prestación de los servicios es de 24 (veinte y cuatro) meses.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Sección Electromedicina correspondiente.

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de: 15 (Quince) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad emitida por la Sección Electromedicina del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Proveedor tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante.

Subcontratación: En la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Conforme a la Adenda Nº 1. El pago se realizará por lo efectivamente realizado y entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de las facturas con los documentos en forma exigidos para el pago. Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son:

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Factura Crédito.

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

Para los Mantenimientos Preventivos

El Instituto abonará los pagos acordados por semestre vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

1) Acta de Conformidad de la Prestación del Servicio por periodicidad del mantenimiento debidamente firmada por el Jefe del Departamento de Electromedicina.

2) Resumen de Trabajos por periodicidad del mantenimiento.

3) Los Protocolos de Mantenimiento Preventivo, los cuales describirán los trabajos de mantenimiento preventivo.

Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos

El Instituto abonará los pagos acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

1) Los Informes de Servicio que describirán los mantenimientos correctivos realizados.

Para los Mantenimientos Correctivos provisión de repuestos a demanda.

El pago se realizará mensualmente por repuesto proveído previa presentación de la factura crédito correspondiente acompañado de:

1) Resumen de repuestos entregados, donde se incluya el detalle del repuesto, así como también los datos del equipos donde fue instalado (marca, modelo, numero de serie, numero de patrimonio, servicio al que pertenece y ubicación) y los Informes Técnicos u Hojas de Servicios que describirán los desperfectos del equipo, y aclaren que repuesto debe ser reemplazado; debidamente firmados por un técnico de la Sección de Electromedicina, por personal autorizado del Servicio correspondiente y por un representante técnico de la empresa. Dicho informe debe poseer todos los datos del equipo al cual debe efectuarse el cambio de repuesto. Estos informes se elaborarán en cuadruplicado, debiendo ser presentados: uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina HC, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la empresa.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal,
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS

aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

- Para los mantenimientos correctivos (Ítem 10 al 144): Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos señalados es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

11- PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA

El período de validez de la Garantía:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Provisión de Repuesto: será de 30 (treinta) días corridos desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuesto: El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 26 (veinte y seis) meses contados desde la firma del Contrato.

Abog. Benigno Lopez Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGSS - IPS

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Para los mantenimientos preventivos

Los mantenimientos deberán ser realizados según Plan de Entrega en el PBC. En caso de no realizarse el servicio en el plazo estipulado, LA CONTRATISTA será pasible de una multa equivalente al 3% del precio mensual correspondiente a un Servicio (Evento) por cada día de atraso, aplicado por cada equipo al cual no se realizó el servicio, salvo justificación escrita firmada por el Jefe de la Sección de Electromedicina correspondiente, en cuyo caso el Administrador del contrato decidirá las medidas a tomarse (descuento, multa, etc.)

En caso de que parte del protocolo correspondiente al mes en cuestión no sea realizado se procederá a aplicar un descuento el cual será calculado en base al porcentaje de tiempo correspondiente al ítem no realizado en relación al tiempo total. Dicho porcentaje será aplicado al monto de pago del equipo para el mes en cuestión.

Para los Mantenimientos correctivos

Para los reclamos realizados referentes a equipos instalados en el Hospital Central, Hospitales, Clínicas Periféricas y Dependencias del Área Metropolitana, se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del precio equivalente a un a un Servicio (Evento) del Mantenimiento Preventivo, por cada día completo de retraso en la asistencia.

Para reclamos referentes a equipos instalados en el Área Central e Interior, se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del precio equivalente a un a un Servicio (Evento) del Mantenimiento Preventivo, por cada día completo de retraso en la asistencia.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto el proveedor autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes. De no producirse la rescisión, se seguirá aplicando la multa.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de prestación del servicio.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los reajustes a los precios, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina del IPS.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 del mes de Diciembre del año 2014.

POR LA CONTRATISTA

Liz Chamorro
SOLUMEDIC S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL